

La República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional y  
en su nombre

# La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962,

Teniendo en cuenta que:

**Daniel Ricardo Salinas Guayacundo**

Conv. UNAL 2026

C.C.Nº 7.173.498 expedido en Tunja

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley

para un programa de Formación Profesional le confiere el título de

**INGENIERO CIVIL**

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.  
Tunja, a los 20 días del mes de junio de 2003

Rector de la Universidad

Jefe Oficina de Consejos

Rector de la Facultad

Coordinador de Admisiones y  
Control de Registro Académico



Diploma No. 28354

Libro de registro No. 27

Folio No. 038

Fecha 20-06-2003

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

## COPIA DE ACTA DE GRADO

De: SALINAS GUAYACUNDO DANIEL RICARDO

ACTA DE GRADO No. ING 83. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 20 días de Junio de 2003 el Rector de la UPTC, la Jefe de la Oficina de Consejos, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA teniendo en cuenta que el(la) alumno(a) SALINAS GUAYACUNDO DANIEL RICARDO identificado(a) con C.C. No. 7173498 expedida en TUNJA ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Sobresaliente) para obtener el Título Profesional de:

### INGENIERO CIVIL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 1814 de fecha 20 de Junio de 2003 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 27, Folio 98 del 20 de Junio de 2003

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

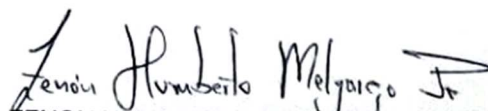
RECTOR (Firmado) CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA

JEFE OFICINA DE CONSEJOS (Firmado) NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS

DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) MARIO PARRA PINILLA

SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) ZENON HUMBERTO MELGAREJO PINTO

Se expide en Tunja a los 20 días de Junio de 2003

  
ZENON HUMBERTO MELGAREJO PINTO  
SECRETARIO FACULTAD

  
NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS  
JEFE OFICINA DE CONSEJOS